



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0005091/2020 - Cese de funciones docentes del Od. Horacio Zamora

VISTO:

La Res. RHCD-2019-453-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aceptó al Od. Horacio Dante Zamora la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de las funciones docentes del Od. Zamora, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que el docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio por expediente Cudap: 0005091/2020, y a foja 2 se adjunta copia de recibo del banco donde figura el cobro del haber jubilatorio a partir del 21 de febrero de 2020;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de marzo de 2020, al Od. Horacio Dante ZAMORA (leg. 23959 – DNI: 11.193.081) al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cod. 115) de la Cátedra de Cirugía III, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba,

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Od. Zamora deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

mr/es